

Conde y Capitan de guerra desta Ciudad y los S.^{os} D.^{os} Diego de
 Matheos, D.^o Juan Garcia de Alcaraz, D.^o Gomez Claudio
 Joseph de Guviana, D.^o Ant.^o Molina, Gomara, D.^o Nicol.^o
 Montip de Texera, D.^o Juan Luis de Luisos, D.^o Agustin
 Joseph de Aguilar, D.^o Miguel Joseph de Sevilla, D.^o Ma-
 theo Perez de Thudela, D.^o Alfonso Joseph fern. Oison y
 D.^o Bernabe Lozano

Fuente del Braral (en este Ayuntamiento. Deha visto una Certificacion dada
 las ocho moxas) por Juan Oliver Maestro Plazife y Tecedor por esta
 Ciudad nombrado, en favor del Dueno que se necesita hacer
 en el braral de las ocho moxas con las Circunstanc-
 uas de su fabrica el que Regula por seis Tientos y cinco
 reales y por la Ciudad Entendida. - Avido de Corra de puenae
 por el tram. de dho admitiendo las Vaxas que hicie-
 ren, y dho termino cumplido, Sede Cuenta desta Ciudad
 para que se señale dia para su remate.

Abasto de Vino - En este Ayuntamiento deha visto el Informe hecho por el Sr.
 D.^o Pedro Joseph de Exea y Mula su Abogado en desta
 de las Informaciones y demas diligencias hechas por los
 abastecedores de Vino por las que Justifican que por
 los fortuitos acaecidos en las Vinas y Cosecha de esta
 especie en las Villas y Lugares de donde es obligacion
 traer el numero de Vinos para dicho abasto deha sub-
 do suplico y todo Entendido por esta Ciudad, y teniendo
 presente lo Informado en este Ayuntamiento por el Sr.
 D.^o Miguel de Sevilla Procurador Sindico general
 por encargo verbal que para ello se le hizo en que

